

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

52**CERCEDILLA**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El alcalde-presidente, por Decreto número 672/2022, de fecha 6 de julio de 2022, resolvió delegar en don Raúl Martín Hortal, en su calidad de primer teniente de alcalde, la totalidad de las funciones que corresponden a la Alcaldía desde el día 7 de julio hasta el día 17 de julio de 2022, ambos inclusive.

Lo que se publica a los efectos oportunos.

Cercedilla, a 8 de julio de 2022.—El alcalde en funciones (Decreto de Delegación 672/2022, de fecha 6 de julio de 2022), Raúl Martín Hortal.

(03/14.400/22)

